

A los Accionistas y Junta de Directores de la compañía anónima BENALCAZAR & GANZ S.A. (BENAGANZ)

- 1.- Hemos revisado el balance general de la Compañía BENALCAZAR & GANZ S.A. (BENAGANZ) al 31 de Diciembre del 2015, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y estado de flujos de efectivo por el año culminado en esa fecha siendo nuestra principal responsabilidad la de emitir un informe sobre el estado financiero que encontramos en base a esta revisión.
- 2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas evidentes que respuldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte Compañía BENALCAZAR & GANZ S.A. (BENAGANZ) y/o sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de juntas general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NIFF y surgen de los registros contables de la la propia compañía.
- 3.- Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de Compañía BENALCAZAR & GANZ S.A. (BENAGANZ), con las disposiciones mencionadas en el pármifo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5.- En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de axientos en el orden del día de las Juntas Generales; propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
- Adjuntamos a este informe el Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015.

Guayaquil, 22 de Marzo del 2016

Leda. Maria del Carmen Vera Valverde

Lede Maria at Came Vous

COMISARIO C.I. 090519821-4